



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAYO 1998

VISTO la Factura "B" N° 0000-00023739, correspondiente a ABC Deportes, de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que dicha factura corresponde por la compra de ropa deportiva, las que fueron donadas por esta Presidencia al Club Social y Deportivo de la ciudad de Río Grande.

Que dicha donación fue solicitada por el club mencionado, mediante nota, a los efectos de llevarse a cabo el Torneo Provincial de Clubes Campeones - Versión 97.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución de la Provincia y el Reglamento.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-ABONAR en carácter de donación la factura "B" N° 0000-0023739 correspondiente a ABC Deportes -de Vicente Oscar Castellano- por el monto de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$795.-) los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 191 /98.-